



**JEFFREY S. CHIESA**  
Fiscal General

**División de Asuntos del Consumidor**  
Eric T. Kanefsky, Director Interino

**Para publicación inmediata**  
Día 23 de Abril del 2012

**Prensa:**  
Jeff Lamm, 973-504-6327  
Neal Buccino, 973-504-6327

## **El Fiscal General y la División de Asuntos del Consumidor demandan a contratistas de mejoras de vivienda por no estar registrados**

[View Complaint](#)

**NEWARK** - El Fiscal General Jeffrey S. Chiesa y la División de Asuntos del Consumidor del Estado han puesto una demanda en contra de dos individuos y sus compañías de mejoras de vivienda, actuales o que tuvieron, alegando que defraudaron a los consumidores con múltiples violaciones del Acta de Fraude para el Consumidor del Estado, el Acta de Registración de Contratistas, las Regularizaciones de Mejoras de Vivienda y la Regularizaciones de Publicidad.

La queja del estado de 11 cargos alega que los demandados John Kot, de 41 años de edad de Garwood y Gabriel R. DaSilva Jr., de 43 años de edad de Paterson, eran dueños o socios de varias compañías, con nombres semejantes, de mejoras de vivienda con base en el Norte de Nueva Jersey.

Basado en su investigación y cerca de 70 quejas de consumidores recibidas hasta hoy, el estado alega, en una demanda puesta en la Corte Superior del Condado de Bergen, que los demandados preformaron trabajo de mejoras de vivienda de calidad pésima que resultaron en peligrosas condiciones para los consumidores, en algunas ocasiones constituyendo riesgo de fuego o seguridad.

Se alega también que los demandados habían anunciado, ofrecieron para vender, vendieron o preformaron trabajos de mejoras de vivienda sin estar registrados con la División de Asuntos del Consumidor; rehusaron hacer los reparos necesarios del trabajo deficiente, a pesar de promesas, garantías, y declaraciones que iban a retornar a reparar los problemas; rehusaron devolver los depósitos por trabajo que nunca hicieron; no cumplieron con las garantías prometidas en el contrato de mejoras de vivienda; comenzaron a trabajar sin los permisos necesarios del estado o de la municipalidad para hacer el trabajo contratado; anunciaron su trabajo de mejoras de vivienda a través de nombres y sitios web que erróneamente implicaban que estaban afiliados con una agencia del gobierno, o con negocios asociados con la policía; mintiendo acerca del lugar donde los negocios estaban ubicados; y por Kot que asumió un nombre alias cuando estaba haciendo negocios.

El estado también alega que los demandados perpetuaron sus prácticas de negocios fraudulentas intercambiando el uso de múltiples negocios, nombres, direcciones y número de teléfonos. Estas compañías incluyen:

A-1 American Construction, Inc.; A 1 American Chimney Limited Liability Company; Brick City Chimney Service, L.L.C.; Brick City Chimney Service and Cleaning, Inc.; y Roofing Police, Inc. a/k/a Roofing Squad. La queja del estado también alega que los demandados preformaron trabajo bajo varios nombres de negocios que no estaban registrados, incluyendo: Roofing Squad; Chimney Squad; Brick City; Brick City Chimney & Roofing Services; A-1 American Masonry; A-1 American Masonry Services; A-1 American Chimney Service; A-1 American Contracting; A-1 American Roofing; A-1 American Gutters; A-1 American Siding; A-1 Affordable Construction; A Above American; A Above Brick City; y Diamond Roofing. Las compañías usaron direcciones en común en Fair Lawn, Hackensack, Maywood y Garwood.

“Alegamos que estos demandados robaron a los consumidores el dinero que ganaron con el sudor de sus frentes. Estamos trabajando para obtener restitución para estos consumidores y para prohibir que Kot, Da Silva y sus compañías se involucren en futuras violaciones del Acta de Fraude para el Consumidor y leyes relacionadas, para que no dañen a nadie más,” dijo el Fiscal General Chiesa.

El estado también está pidiendo imponer multas civiles y reembolso por costos de investigación y abogados.

Las quejas de mejoras de vivienda fueron las quejas más reportadas a la División el año pasado.

Desde el 2006, el Acta de Registración de Contratistas y las Regularizaciones del Acta de Registración de Contratistas requieren que contratistas de mejoras de vivienda se registren con la División de Asuntos del Consumidor y obtengan un número de registración. Para registrarse un contratista tiene que proveer prueba de seguro de responsabilidad general, una dirección física de negocio, e información adicional acerca del negocio. Los contratistas tienen que poner el número de registración en todos los contratos, anuncios, y vehículos de negocios como referencia para los consumidores. Lenguaje específico para proteger a los consumidores es requerido que esté en los contratos.

“Los consumidores deben verificar que un contratista de mejoras de vivienda esté registrado antes de firmar un contrato o pagar por un depósito, y solamente tratar con contratistas que están registrados con la División de Asuntos del Consumidor,” dijo Eric T. Kanefsky, Director Interino de la División de Asuntos del Consumidor del Estado.” Los consumidores también deben reportar a contratistas que crean que no están registrados, o contratistas que hacen trabajo deficiente a la División, y nosotros investigaremos.”

Antes de contratar a un contratista de mejoras de viviendas, se les aconseja a los consumidores de Nueva Jersey que hagan lo siguiente:

- Obtener el número de registración del contratista con el Estado, que siempre empieza con “13VH”
- Ponerse en contacto con la División de Asuntos del Consumidor para saber si la registración es válida. Llame a la División’s License Verification Line al 973-273-8090, o chequee la base de datos de la División que contiene los 43,000 contratistas de mejoras de vivienda registrados yendo a: [www.NJConsumerAffairs.gov/LVinfo.htm](http://www.NJConsumerAffairs.gov/LVinfo.htm)
- Preguntar a la División si se han puesto quejas en contra en contra del contratista
- Demandar una copia del seguro de responsabilidad general del contratista
- Ponerse en contacto con la compañía de seguros dle contratista para saber si la póliza está vigente.

El Delgado del Fiscal General Nicholas Kant, de la Sección de Prosecución de Fraude al Consumidor de la División de Leyes, está representando al estado en esta acción.

Los consumidores que creen han sido defraudados o estafados por un negocio, o sospechan cualquier otro fraude o abuso en el mercado, pueden remitir una queja con la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey yendo a: <http://www.njconsumeraffairs.gov/espanol/spcomplaint/queja.pdf> o llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde Nueva Jersey) o al 973-504-6200.

Siga la División de Asuntos del Consumidor en [Facebook](#), y chequee nuestro calendario de eventos en línea yendo a: [Consumer Outreach](#)